



Quito DM. Marzo 30 de 2016

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.

Asunto:- INFORME ANUAL DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUREMOVILE S.A.

Presente.-

Con mi consideración:

En ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A. de conformidad con el Art. 289 291 y 292 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 con el siguiente contenido:

- ✓ Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL; ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS e informo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley Compañías.
- ✓ Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta general de Accionistas.
- ✓ Se han presentado las declaraciones al Servicio de Rentas Internas mensuales desde el inicio del ejercicio contable quedando pendiente la del impuesto a la renta, han sido cancelados en las fechas establecidas las cuotas del impuesto a la renta por anticipado, se han enviado los anexos, transaccionales, relación de dependencia, accionistas participantes y socios tal como lo menciona la Ley para el cumplimiento Tributario.
- ✓ Se canceló los valores correspondientes a Patentes Municipales.
- ✓ Han sido cancelados los rubros por concepto de Permisos Operacionales a la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT).
- ✓ Queda un rubro pendiente de Utilidades no distribuidas por resolver su destino o distribución.
- ✓ Del Estado de Situación Financiera se puede observar que las cuentas por cobrar elevadas son el factor de déficit de la Compañía y luego de agotar todas las gestiones de cobro posibles fueron llamados a mediación las personas que adeudan y se ejecutarán inmediatamente las actas de las personas que hayan incurrido en el incumplimiento a fin de lograr recuperar liquidez.
- ✓ Se ha hecho una revisión de los casos especiales de los deudores para ver el monto que deben provisionarse como incobrables. Las cuentas por cobrar que no se han provisionado son porque se estima que puede ser recuperado en un plazo hasta 3 meses.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
OPERADORA N° 268 SUREMOVILE S.A.
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. DG. N.0340.013.000337
RUC: 1702454005001
QUITO - PICHINCHA



- ✓ La Compañía se encuentra ACTIVA.
- ✓ Ha sido imposible cubrir a tiempo los rubros de cuentas por pagar debido al incumplimiento de los socios de la operadora.
- ✓ Los cambios accionarios han sido registrados en los libros correspondientes.
- ✓ La Compañía se encuentra sin liquidez y los resultados de este ejercicio contable puede, llevar a la sociedad a una causal de disolución, por lo que se sugiere tomar medidas urgentes de reposición de los valores pendientes si se desea continuar con la actividad debido a que los costos por la operación son imposibles de cubrir con los ingresos mensuales recaudados.

Sin otro particular relevante, reitero para ustedes mis sentimientos de consideración y estima y firmo como responsable por los daños que puedan generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de mi competencia.

Atentamente,

Karly Vanessa Dueñas Hernández
GERENTE GENERAL
SUREMOVILE S.A.

